

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

FECHA:		Hora Inicio:		Hora Terminación:		SITIO:			
Octubre 05 de 2006		8:30 AM		9:30 PM		CEAD Valledupar			
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO						REUNIONES AÑO 2006			
Nombre	Q	Cargo	Ago. 13	Ago. 29	Oct.5	Oct. 26	Nov.	Dic.	
ÁNGELA LILIANA MELO CORTES	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A				
ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	*	Delegada por el Gobernador de Cundinamarca	A	A	EX				
ÁLVARO TORRES NIETO	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A				
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A				
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A				
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A				
ENRIQUE ALFONSO CAMARGO PLATA	*	Representante de los Docentes	A	A	A				
DORIS EUGENIA SUAREZ MONSALVE	*	Representante de los Egresados	A	A	A				
NAPOLEON MENDEZ CHACON	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A				
JUAN ANTONIO HERNANDEZ ESTRADA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	A	A				
INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO									
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A				
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ		Decana Facultad de Ciencias Sociales			A				
PIEDAD ARCINIEGAS		Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero	A	A	A				
LEONARDO URREGO CUBILLOS		Coordinador Grupo Asesor de Planeación	A	A	A				
LUIGI HUMBERTO LOPEZ		Grupo Asesor Observatorio a la Gestión Universitaria	A	A	A				
MARDELIA PADILLA SANTAMARIA		Directora Zona Caribe			A				
GUSTAVO MENESES RIVAS		Director CEAD Santa Marta			A				
ALDO SIMON BRITO CARRILLO		Director CEAD Guajira			A				
FELIX GONZALEZ GRAU		Director CEAD Barranquilla			A				
MORLY AGAMEZ		Directora CEAD Sahagun			A				
RUBEN MARTINEZ		Director CEAD Corozal			A				
Dr. EDUARDO GONZALEZ MONTOYA		Comisión Nacional del Servicio Civil			A				
CONVENCIONES									
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5									

ORDEN DEL DÍA:

1- Verificación del quórum. 2- Estudio y aprobación del orden del día. 3- Análisis y aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario No. 02 de fecha 29 de agosto de 2006. 4- Presentación de los siguientes proyectos de acuerdos: 4.1 Por el cual se adopta el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. 4.2 Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. 5- Proposiciones y varios.
DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com
ANEXOS: Item 4.1. Presentación referentes Estatuto Organizacional.
Próxima sesión: Octubre 26 de 2006

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	En la planta de personal, estatuto administrativo y manual de funciones, se deben establecer de forma clara las interrelaciones entre las diferentes unidades en cada uno de los subsistemas de la estructura organizacional	Comisión Estratégica	Ver Hoja de Ruta
2	Realizar los ajustes de redacción y corrección de estilo final del Estatuto Organizacional, agregando los conceptos de los aspectos que se deben definir.	Comisión de Redacción y Corrección de Estilo	Octubre 06 de 2006
	Realizar los ajustes de redacción y corrección de estilo final del Estatuto de Contratación.	Comisión de Redacción y Corrección de Estilo	Octubre 06 de 2006

Fecha: 05 de octubre de 2006

Consejo Superior Universitario

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES																												
1	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Secretaria verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum. 																													
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Secretaria procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta. 																													
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario No. 02 de fecha 29 de agosto de 2006.</u></p> <p>El Representante de los Ex – Rectores, solicita aclarar en la página 9 su intervención, en el sentido que los Vicerrectores deben formar parte del Consejo Académico por la naturaleza de su cargo. Así mismo, en su intervención de la página 13, cuando se refiere a la propuesta de continuidad del actual Rector por cuatro años más, solicita que el término orgías electorales, quede entre comillas.</p> <p>En este orden de ideas y con las anteriores consideraciones se aprobó el Acta No. 02 de fecha 29 de agosto de 2006.</p>																													
4.	<p><u>Presentación de los siguientes proyectos de acuerdos:</u></p> <p>4.1 <u>Por el cual se adopta el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</u></p> <p>Hace la presentación de los referentes para el Estatuto Organizacional de la UNAD el señor Rector, la cual se anexa a la presente acta. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios:</p> <p>El Representante del Presidente de la República, manifiesta que los referentes presentados son acertados frente a la característica propia de la Universidad, no obstante, en relación con los términos que se utilizan en el Estatuto, considera que no son apropiados algunos por cuanto no son entendibles para el público en general, razón por la cual se deben explicar y contextualizar.</p> <p>Señala que está de acuerdo con el concepto de heterarquía, no obstante se debe explicar en términos comunes y corrientes, así mismo, indica que leído el documento no se entiende como queda la estructura de la Universidad, es decir, no se ven las líneas de reporte ni ciertas responsabilidades que son importantes y que se puedan delegar en las Zonas sin que deban estar en el nivel central.</p> <p>De otra parte considera que no está clara la responsabilidad en la estructura frente al concepto de Universidad Abierta, toda vez que, esa función de la Universidad es importante y debe quedar reflejada por su misma esencia, y no se debe dejar este asunto como algo menor, si no por el contrario, como un aspecto vital en la Institución que debe destacarse en el Estatuto Organizacional.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, señala que es importante enriquecer el marco</p>																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior</td> <td>Oct. 23 de 2006</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidenta del Consejo Superior</td> <td>Oct. 26 de 2006</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td> <td>Oct. 26 de 2006</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006						Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006																													
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>conceptual institucional precisamente en su reglamentación, por lo cual considera que se deben implementar estrategias para la apropiación de la terminología en la organización. En el mismo sentido, señala que las líneas de responsabilidad están establecidas en el Estatuto Organizacional y se deducen del proceso de rendición de cuentas, no obstante deben ser apropiadas por los actores en cada uno de los Subsistemas. En cuanto a las líneas de respuestas, indica que se debe verificar este aspecto en relación con los Subsistemas donde se establecen los lineamientos de la organización.</p> <p>De otra parte en relación con la educación abierta, indica que la Universidad viene trabajando sobre el particular con diferentes acciones desde proyección social, uno de los mecanismos para reforzar este aspecto, es precisamente, la Vicerrectoría Regional y Comunitaria que se propone en el Estatuto Organizacional, lo evidencia aun más el aspecto regional y comunitario de la Universidad.</p> <p>La Secretaria General, indica que la Universidad en su Estatuto Organizacional propone el establecimiento de sistemas modernos organizacionales, donde las líneas de reporte pierden contexto por estar éstas mas enfocados a organizaciones tradicionales y la Universidad que se está construyendo se contraponen a estos paradigmas al establecer aspectos como la heterarquía</p> <p>El Representante del Presidente de la República, aclara que está de acuerdo con la filosofía y los sistemas de organización que se proponen, su recomendación es en el sentido que la terminología que se utilice sea clara y entendible para todo el mundo, así mismo, en el aspecto de la educación abierta, sugiere que debe haber un estructura básica que podría ser una Vicerrectoría que se responsabilice de esa función esencial de la Universidad.</p> <p>El Representante de los Ex – Rectores, señala que lo del lenguaje no es preocupante por cuanto todas las instituciones manejan aspectos particulares, por lo cual la UNAD tiene su propio lenguaje que se ha venido apropiando al interior de la Comunidad Universitaria, en ese sentido indica que se podría hacer un esfuerzo para que en el Estatuto se aclaren algunos aspectos propios de la Institución lo cual además debe reforzarse con una estrategia pedagógica.</p> <p>El Doctor Eduardo González Montoya, indica que revisada la estructura no ve explicito las responsabilidades de las distintas unidades, lo cual es inusual en modelos de Entidades del Estado, razón por la cual se podrían indicar en las funciones las interrelaciones de las Unidades, teniendo en cuenta la nomenclatura de Función pública, sin que se cambie la finalidad que se persigue. Agrega que esta distinción debe especificarse en la planta de personal y en el estatuto administrativo.</p> <p>El Rector de la Universidad, aclara que la estructura heterarquica que se propone se compone de Subsistemas y Campos de Sostenibilidad, por lo tanto no hay dependencias entre las Unidades, si no una articulación sistémica.</p> <p>El Consejo Superior recomienda que en la planta de personal, estatuto administrativo y manual de funciones se establezca de forma clara las interrelaciones entre las diferentes unidades en cada uno de los subsistemas de la estructura organizacional, lo cual se dispondrá en el presente Estatuto.</p> <p>En este estado se procede a dar lectura al Estatuto Organizacional capítulo por capítulo y del mismo modo realizar su votación.</p> <p>Frente a los considerandos no se hacen observaciones.</p> <p>Por técnica jurídica se suprimen los aspectos contenidos en el Estatuto General, por cuanto no se deben repetir disposiciones normativas que ya están reguladas.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO I SISTEMA ORGANIZACIONAL, CAMPOS Y SUBSISTEMAS ESTRATÉGICOS</p>	<p>En la planta de personal, estatuto administrativo y manual de funciones, se deben establecer de forma clara las interrelaciones entre las diferentes unidades en cada uno de los subsistemas de la estructura organizacional. <u>Comisión Estratégica</u></p> <p><u>Fecha para la entrega del compromiso:</u> <u>De acuerdo con la hoja de ruta aprobada por el Consejo Superior</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Artículo 1. Sistema Organizacional</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 2. Criterios de actuación</p> <p>Se agrega el término "integral" como componente de la sostenibilidad holística.</p> <p>Artículo 3. Campos Estratégicos de actuación</p> <p>Se agrega el término "integral" como componente de la sostenibilidad holística.</p> <p>Artículo 4. Subsistemas Estratégicos de la Organización</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Con los anteriores comentarios se aprueba por unanimidad el capítulo I.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO II AMBITOS Y MULTICONTEXTOS DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>Artículo 5. Zona</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 6. Nodo</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 7. Centro de Educación Abierta y a Distancia, CEAD</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Se incorpora un artículo al capítulo que defina el Campus Virtual, de la siguiente manera: El Campus Virtual es un escenario institucional basado en la utilización pedagógica basado en las tecnologías de la información y la comunicación para la formación a distancia en línea.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se somete a consideración el Capítulo II siendo aprobado de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III SUBSISTEMA DE ALTA POLÍTICA UNIVERSITARIA</p> <p>Artículo 8. UNIDADES DEL SUBSISTEMA DE ALTA POLÍTICA</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 9. Consejo Superior Universitario</p> <p>Se debe suprimir su definición y funciones por cuanto hacen parte del Estatuto General, únicamente hacer referencia como unidad del subsistema de alta política, señalando que sus funciones son las definidas en el Estatuto General.</p> <p>Artículo 10. Consejo Académico</p> <p>Se debe suprimir su definición y funciones por cuanto hacen parte del Estatuto General, únicamente hacer referencia como unidad del subsistema de alta política, señalando que sus funciones son las definidas en el Estatuto General.</p>	<p>Realizar los ajustes de redacción y corrección de estilo final del Estatuto Organizacional, agregando los conceptos de los aspectos que se deben definir.</p> <p><u>Comisión de Redacción y Corrección de Estilo</u></p> <p><u>Fecha para la entrega del compromiso:</u> <u>Octubre 06 de 2006</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Se debe incorporar un artículo que haga referencia a la Rectoría como unidad del subsistema de alta política, señalando que sus funciones son las definidas en el Estatuto General.</p> <p>Se aprueba unánimemente el Capítulo III con las anteriores observaciones.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV SUBSISTEMA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Se incorpora un artículo en el cual se definan las Unidades asociadas al subsistema de Dirección Estratégica, es decir, las Vicerrectorías, la Secretaría General y las Oficinas Asesoras.</p> <p>Artículo 11. Vicerrectorías</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 12. Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p> <p>Se agrega un literal a las funciones de la Vicerrectoría Académica y de Investigación que disponga "Las demás que por su naturaleza establezca la Rectoría". Se agrega el término "Rectoría" al final del párrafo, en la frase "demás formas de organización que para tales fines establezca la Rectoría". Esta misma observación aplica para todos los demás artículos que establezcan funciones.</p> <p>Artículo 13. Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas</p> <p>No se hicieron comentarios adicionales.</p> <p>Artículo 14. Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria</p> <p>Agregar el verbo "Dirigir" al inicio del literal a), de tal forma que se integre en la función.</p> <p>En el literal b), sustituir el término educación no formal, por educación informal, educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Artículo 15. Secretaría General</p> <p>Se aprueba replantear su propósito general y funciones, por cuanto el Consejo Superior determinó incorporar a la estructura de la Universidad la Oficina Asesora Jurídica, la cual asumirá parte de las funciones de la Secretaría General.</p> <p>Artículo 16 Oficinas Asesoras.</p> <p>Se incorpora la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Se suprime la Oficina de Control Disciplinario Interno, cuyas funciones son asumidas por la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Artículo 17. Oficina Asesora de Planeación</p> <p>En el literal d). se sustituye el término "Fomentar" y en su reemplazo la frase "Diseñar y desarrollar en toda la organización planes y programas para la consolidación de una..."</p> <p>Artículo 18. Oficina Asesora de Calidad y Mejoramiento Continuo</p> <p>No se hicieron comentarios adicionales.</p> <p>Artículo 19. Oficina Asesora de Control Interno</p> <p>No se hicieron comentarios adicionales.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Artículo 20. Oficina de Control Disciplinario</p> <p>La Secretaría General, da lectura a un concepto de la Procuraduría General de la Nación, donde se recomienda que las Entidades deben tener una Unidad u Oficina del mas alto nivel jerárquico para el Control Disciplinario Interno, para efectos de garantizar la competencia de adelantar las correspondientes investigaciones dentro de la organización y el respeto del principio de la doble instancia, razón por la cual aclara que está función no puede quedar a cargo de una Oficina Asesora.</p> <p>La Señora Presidente, manifiesta que las funciones de Control Disciplinario pueden ser asumidas por otra Unidad dentro de la estructura de la Universidad.</p> <p>El Consejo Superior aprueba suprimir el artículo y trasladar las funciones de Control Interno Disciplinario a la Oficina Asesora Jurídica para que sea en esta Unidad se surta la primera y única instancia de los procesos disciplinarios, por cuanto la segunda instancia corresponde a la Rectoría.</p> <p>Con las anteriores consideraciones se aprueba unánimemente el Capítulo IV.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V SUBSISTEMA DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN</p> <p>Se incorpora un artículo en el cual se definan las Unidades asociadas al Subsistema de Gestión, Coordinación y Ejecución, es decir, las Direcciones Zonales, Direcciones de CEAD, Consejos de Escuela, las Escuelas y las Gerencias.</p> <p>Artículo 21. Direcciones Zonales</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 22. Coordinaciones de CEAD</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 23. Consejos de Escuela</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 24. Escuelas</p> <p>En el Parágrafo reemplazar el término “transformarán” por “adecuarán”.</p> <p>Artículo 25. Gerencias.</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 26. Gerencia Administrativa y Financiera</p> <p>En el literal a), suprimir la frase “adoptar de acuerdo con la Rectoría”</p> <p>Artículo 27. Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.</p> <p>Suprimir el literal a) “Facilitar oportunidades de crédito, financiación y subsidio a estudiantes a través de convenios y alianzas con organizaciones públicas y privadas”.</p> <p>Artículo 28. Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico</p> <p>El señor Representante del Presidente de la República, propone cambiar el nombre de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, por el de Gerencia de Tecnología e Informática. Proposición que es sometida a votación nominal, siendo aprobado por mayoría mantener el</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES				
	<p>nombre de Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>En el literal a), sustituir los términos “administrar y optimizar” por el término “Gestionar”.</p> <p>En el literal e), reemplazar el término “usabilidad” por “uso racional”.</p> <p>Incorporar un literal con la siguiente función: “Diseñar estrategias para la gestión y aplicación de recursos tecnológicos que garanticen la sostenibilidad técnica para el desarrollo de los procesos de formación a distancia en línea mediante la utilización de tecnologías telemáticas digitales”.</p> <p>En el literal g), suplir el término “Gestionar” por “Administrar tecnológicamente”.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se aprueba de forma unánime el capítulo V.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI SUBSISTEMA ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN</p> <p>Artículo 29. Definición.</p> <p>Cambiar la denominación del artículo por “Subsistema de Asistencia y apoyo técnico a la gestión”.</p> <p>Incluir que lo integran “grupos de trabajo” y equipos contingentes que apoyan el desarrollo de acciones y tareas específicas.</p> <p>En el párrafo, incluir de la misma forma el término “grupos de trabajo” antepuesto a equipos contingentes.</p> <p>Se aprueba el capítulo VI de conformidad con las respectivas observaciones.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO VII COMITÉS INSTITUCIONALES ORGANISMOS ESPEJO Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>Artículo 30. Comités Institucionales</p> <p>No se hacen comentarios.</p> <p>Artículo 31. Organismos espejo</p> <p>No se hacen comentarios.</p> <p>Incorporar un artículo que recoja la recomendación del Consejo Superior, en el sentido que se establezca que las interrelaciones sistémicas se determinaran en el reglamento del personal administrativo así como, las responsabilidades específicas de los cargos para las unidades establecidas en el presente Estatuto.</p> <p>Artículo 32. Vigencia</p> <p>El artículo sobre vigencia queda de la siguiente manera: “El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias”.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se aprueba el Capítulo VII.</p> <p>En este estado queda aprobado el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, por unanimidad y numerado con el consecutivo del Consejo Superior Universitario 006 de 2006.</p> <p>La Señora Presidente, considera que el Estatuto Organizacional adoptado consagra una excelente estructura que hace énfasis en lo misional y coloca los procesos de apoyo en cabeza de gerencias que dejan de ser unidades pasivas en la gestión universitaria, para ocupar un lugar más activo en el desarrollo mismo de la Institución.</p>					
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	FECHA Oct. 23 de 2006	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>4.2 <u>Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</u></p> <p>Se procede a dar lectura al Estatuto de Contratación capítulo por capítulo y del mismo modo realizar su votación.</p> <p>En relación con los Considerandos se debe reemplazar Acuerdo No. 001 de agosto 29 de 2006, por Estatuto General.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 1 OBJETIVO GENERAL</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 2 PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 3 CONFLICTO DE INTERESES</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 4 INCOMPATIBILIDADES</p> <p>Se recomienda que la Comisión de Revisión de Estilo mejore la redacción para que las incompatibilidades del Consejo Superior se integren en menos literales.</p> <p>Se aprueba el Capítulo I teniendo en cuenta las observaciones.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO II DE LA CONTRATACIÓN UNIVERSITARIA</p> <p>Artículo 5 CONTRATO</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 6 LA UNIVERSIDAD COMO CONTRATANTE</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 7 CONTRATISTAS</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 8 LA UNIVERSIDAD COMO CONTRATISTA</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 9 CONTRATANTES</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 10 REQUISITOS DE VALIDEZ DEL CONTRATO</p> <p>No se hicieron comentarios.</p>	<p>Realizar los ajustes de redacción y corrección de estilo final del Estatuto de Contratación. <u>Comisión de Redacción y Corrección de Estilo</u></p> <p><u>Fecha para la entrega del compromiso:</u> Octubre 06 de 2006</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Artículo 11 COMITÉ DE CONTRATACIÓN</p> <p>En el literal c), se reemplaza el término “Coordinador de Grupo” por “Jefe de la Oficina Asesora”.</p> <p>Artículo 12 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 13 MODIFICACIONES Y CONTRATOS ADICIONALES</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 14 SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 15 CESIÓN DE LOS CONTRATOS</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 16 TERMINACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 17 LIQUIDACIÓN</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 18 RESPONSABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior de manera unánime se aprueba el Capítulo II.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III MODALIDADES DE ESCOGENCIA</p> <p>Artículo 19 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 20 FORMAS DE INVITACIÓN</p> <p>Se suprime el párrafo.</p> <p>Artículo 21 INVITACIÓN DIRECTA</p> <p>Se aprueba establecer la cuantía en de invitación directa cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Artículo 22 INVITACIÓN PÚBLICA</p> <p>Se aprueba establecer la cuantía en de invitación pública cuando el valor estimado del contrato sea superior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Artículo 23 EXCEPCIONES DEL PROCESO DE INVITACIÓN</p> <p>Se agrega un literal que establece: “Cuando se trate de contratos de incorporación tecnológica”.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Artículo 24 TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 25 TIPOS DE CONTRATOS</p> <p>Se establece que los contratos sin formalidades plenas son los resultantes de los procesos de invitación directa, es decir, en cuantía igual o inferior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes, y, los contratos con formalidades plenas son los resultantes de los procesos de invitación pública, es decir, en cuantía superior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Se incorpora un párrafo que establece: "Toda donación que acepte la Universidad, superior a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 smmlv), requiere de aprobación previa por parte del Consejo Superior Universitario".</p> <p>Con base en lo anterior se aprueba unánimemente el Capítulo III.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV CONTENIDO DE LOS CONTRATOS</p> <p>Artículo 26 CONTENIDO BÁSICO DE LOS CONTRATOS</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 27 CLÁUSULAS COMUNES</p> <p>Se debe corregir el consecutivo de los literales.</p> <p>Se aprueba el Capítulo IV de manera unánime con los anteriores comentarios.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES</p> <p>Artículo 28 CONVENIOS</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 29 REGLAMENTACIÓN</p> <p>Se debe corregir en el literal a), el artículo "lo" de tal forma que se exprese en femenino, por cuanto se refiere al sustantivo función pública.</p> <p>Artículo 30 REMISIÓN A OTRAS NORMAS.</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Artículo 31 VIGENCIA</p> <p>No se hicieron comentarios.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba unánimemente el Capítulo V.</p> <p>En este estado queda aprobado el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, por unanimidad y numerado con el consecutivo del Consejo Superior Universitario 007 de 2006.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
05 de octubre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
5.	<p><u>Proposiciones y Varios</u></p> <p>No hubo aspectos a considerar.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Valledupar – Cesar, el día cinco (05) de octubre del año dos mil seis (2.006).

ORIGINAL FIRMADO

ÁNGELA LILIANA MELO CORTES
PRESIDENTA

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 23 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 26 de 2006					